Montevideo, julio de 2026.

LLAMADO A CONCURSO PARA RESIDENTES EN EL MARCO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA EN SERVICIOS DE SALUD CONVENIO FACULTAD DE PSICOLOGÍA – ASSE

Plazas 2027:

7 plazas para **Montevideo** y **Área metropolitana**, **2 plazas** para **Maldonado** (capital y San Carlos), **1 plaza** para **Rivera** (capital)

El convenio firmado entre ambas instituciones, Facultad de Psicología - ASSE (para la implementación de un programa de Residencias para Psicólogos y Practicantes para estudiantes de Psicología en el campo de la salud), se enmarca en los propósitos institucionales de profundizar el desarrollo académico de la Facultad de Psicología y de formar recursos humanos y producir conocimientos en salud con los niveles de calidad requeridos por la sociedad uruguaya y acordes a los principios del SNIS.

De acuerdo con dicho convenio, las residencias en los servicios de ASSE tendrán una duración de 3 años, siendo imprescindible que el aspirante pueda cumplir con dicho período en el departamento al que se postula.

La presente convocatoria corresponde a la cohorte 2027 y dará comienzo el 1º de febrero de 2027.

Los psicólogos que ingresen como residentes se integrarán en servicios de ASSE y cursarán la especialización en Psicología en Servicios de Salud en la Facultad de Psicología.

Cada concursante deberá optar por un único departamento. Los residentes se incorporarán al equipo de salud del servicio de ASSE correspondiente, de modo que su tarea se realizará en articulación con éste. A lo largo de los tres años desarrollará acciones, al menos, en dos niveles de atención dentro de un mismo departamento. Sus acciones estarán enmarcadas, según el caso en: promoción y protección de la salud, diagnóstico precoz, tratamiento adecuado y oportuno, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos, todas ellas desde la perspectiva disciplinaria específica. La estrategia de atención procurará contemplar el trabajo en conjunto con otras disciplinas y la participación de los usuarios y/o de la comunidad en los procesos de atención.

La tarea es rentada y el residente de Psicología una vez seleccionado, firmará un contrato con ASSE (3 años). La remuneración por percibir es de es aproximadamente $ 51.100 (sin descuentos) y aguinaldo. Esta retribución constituye un apoyo para cursar estudios de la residencia y la especialización.

La carga horaria semanal de 40 horas se distribuye así: 25 horas presenciales en el servicio (con asistencia obligatoria de al menos 4 días a la semana) de lunes a viernes entre 8 y 17 hs (a convenir con el servicio) y 15 horas

académicas. Los viernes de 16 a 19 hs se realizan las reuniones plenarias presenciales y obligatorias.

El Residente es un estudiante de posgrado en una de las especializaciones de la Facultad de Psicología, por lo que deberá cumplir con todos los requisitos de la ordenanza de posgrado correspondiente.

Los aspirantes deberán presentar:

- Fotocopia de Cédula de Identidad y de la Credencial Cívica.
- Título expedido de antes del **20 de agosto de 2026**.
- El título debe estar registrado en el MSP al **29 de agosto de 2026** (se aceptará el comprobante oficial que acredite que el trámite de habilitación se encuentra en curso en la fecha límite).
- Escolaridad de egreso con promedio de aprobaciones igual o mayor a 6,5.
- CV con sus constancias correspondientes, debidamente ordenado.

Currículum vitae:
1. Datos personales
2. Formación de grado y posgrado
3. Actividad científica: investigación, publicaciones y trabajos inéditos discriminando claramente lo realizado durante el grado y lo realizado a posteriori.
4. Actividad académica: participación en congresos y otros eventos exclusivamente como expositor, distinguiendo si fue durante la formación de grado o posterior. Becas y Premios.
5. Actividad de Extensión Universitaria.
6. Actividad profesional.
7. Actividad docente.
8. Actividad de co-gobierno.

- Carta de aspiración (máximo 2 carillas) donde manifieste su interés y disponibilidad para asumir la residencia. Al momento de la inscripción deberá indicar solamente una plaza a la que aspira. (0 a 3 ptos, mínimo 1,5)
- Asimismo, los postulantes deben acreditar estar o haber estado en psicoterapia en los últimos 5 años (adjuntar constancia).

La selección consta de tres instancias, cada una de ellas eliminatoria, la aprobación de una habilita el pasaje a la siguiente instancia Bueno)
2. Evaluación de carta de aspiración (0 a 3, mínimo 1.5)
3. Escolaridad y méritos.
4. Entrevista personal (0 a 6 puntos, mínimo 3)

La prueba consta de tres preguntas según programa y bibliografía sugerida, que serán de índole teórico y técnico. Se deberá alcanzar un mínimo de Bueno en cada una de las preguntas para ser considerado para la siguiente instancia, acorde a la escala de calificación de posgrados (Bueno a Excelente). Toda la información estará disponible en la web de la Facultad de Psicología, sección Concursos.

Las **plazas se adjudicarán** por orden de prelación según la puntuación obtenida. En caso de producirse desistimientos durante los cuatro (4) meses posteriores a la finalización del concurso, las plazas vacantes se reasignarán siguiendo el orden de la lista. Quienes ingresen por este medio finalizarán la residencia y la especialización en la misma fecha que su cohorte original.

Cualquier consulta que no esté explicitada, podrá ser evacuada vía mail por la dirección académica de la especialización, Prof. Adj. Margarita Fraga por el mail: mfraga@psico.edu.uy

Gracias por su interés.

Prof. Adj. Mag. Margarita Fraga
Dirección Académica de la especialización
Psicología en Servicios de Salud.